



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de noviembre del 2002  
No. 101

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA TSJ No. 02/2002, REFERENTE A LA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1549-B1, 1551-B1, 1552-B1, 1553-B1, 1554-B1, 2316-A1, 2317-A1, 2318-A1, 2319-A1, 2320-A1, 1538-B1, 1539-B1, 1540-B1, 1541-B1, 1543-B1, 1542-B1, 1544-B1, 1545-B1, 1546-B1, 1547-B1, 1548-B1, 4206, 4207, 4211, 4212, 4214, 4208, 2321-A1, 2322-A1, 2323-A1, 2324-A1, 2325-A1, 2326-A1, 2327-A1, 2328-A1, 2329-A1, 2330-A1, 4196, 4197, 4195, 4205 y 4204.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4198, 4213, 1550-B1, 4209, 4215, 4200, 4218-BIS, 4217, 4201, 4218, 4216, 4210 y 4202.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION SEGUNDA

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONVOCATORIA TSJ No. 02/2002

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| I.- CONCURSO CONTRATO:                | TSJ-02-002.  |
| II.- DESCRIPCION:                     | CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.  |
| III.- FECHAS:                         |  |
| A).- PERIODO DE INSCRIPCION:          | DEL 19 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002.  |
| B).- FECHA LIMITE DE VENTA:           | 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002.  |
| C).- VISITA DE OBRA:                  | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2002 A LAS 12:00 HRS. EN QUINTA AVENIDA No. 48 COLONIA VIRGENCITAS EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.    |
| D).- APERTURA DE PROPUESTAS:          | 10 DE DICIEMBRE DEL 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN BRAVO NORTE No. 201, PUERTA 225 COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 215-43-33. |
| E).- PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA: | 240 DIAS CALENDARIO.   |

IV.- CAPITAL CONTABLE:	\$ 5'000,000.00 M.N.
V.- COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$ 3,500.00 M.N. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO. (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).
INVERSION:	
A).- ORIGEN DE FONDOS:	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
VII.- ANTICIPOS:	EL 30% DE LA INVERSION AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO (10% INICIO, 20% COMPRA DE MATERIALES.
VIII.- GARANTIA DE SERIEDAD	SERA DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE BRAVO NORTE No. 201 PTA. 212, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN SEÑALADA (TEL. 215-43-33).

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARA EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA SE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION DE LA OBRA SE HARA A LA CONTRATISTA QUE HAYA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA A JUICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LOS INTERESADOS DEBERAN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO OBRA QUE SE PRETENDE CONCURSAR.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OPCIONAL).
- 4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES NOMBRE Y TELEFONO DE LA UNIDAD ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y VIGENTES.
- 5.- LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO ASI COMO EL DE LA EMPRESA EN DONDE SE DEMUESTRE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO.

7.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA Y REGISTRO DEL AUDITOR) Y SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION (LA DOCUMENTACION ORIGINAL ES PARA COTEJAR).

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente número 483/95-1, del juicio escrito sobre divorcio necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LOPEZ en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día cinco de diciembre del año en curso, para la celebración de la "segunda almoneda de remate" del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de Los Dioses número ochenta y cuatro, manzana trescientos diecinueve, lote veinticuatro, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, teniendo como base la cantidad de \$ 726,660.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez, mediando la última publicación del edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, dado a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1549-B1.-19 noviembre.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 769/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARCELINO MORENO GALLEGOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Huexotitla", mismo que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Francisco Villa sin número, en la población de la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m linda con propiedad del señor Juan Castañeda; al sur: 13.50 m linda con propiedad de la señora Josefa Corredor; al oriente: 13.30 m linda

con propiedad del señor Pedro Jiménez; y al poniente: 14.40 m linda con calle Cerrada de Francisco Villa, con una superficie aproximada de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1551-B1.-19 y 22 noviembre.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 611/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE ANDRES RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Calmepantla", mismo que se encuentra ubicado en Cerrada Libertad sin número, en el pueblo de Pentecostés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.60 m y linda con Margarita Solórzano Romero (en la actualidad con el señor Matías Baños Romero); al sur: 7.60 m con Cerrada Libertad; al oriente: 10.68 m con José Melitón Rodríguez de la Rosa; y al poniente: 10.68 m con José Rodríguez de la Rosa, con una superficie aproximada de 81.16 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cinco de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1552-B1.-19 noviembre, 4 diciembre y 6 enero.

---

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 697/2002.

C. TEODORA ORTA ESTRADA.

DOMINGO GARCIA ALANIS, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, de acuerdo a lo

establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México, por el hecho de que el suscrito y la ahora demandada nos encontramos separados por más de dos años; b) La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora TEODORA ORTA ESTRADA, por haber contraído matrimonio civil en fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres; c) La disolución de la sociedad conyugal, por haber contraído matrimonio con la ahora demandada bajo dicho régimen; d) El pago de gastos y costas, que origine el presente juicio hasta su total terminación. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1553-B1.-19 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por PEREZ NAVARRO JOSE en contra de GONZALO ESCUDERO VERA, expediente número 1654/96, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día doce de diciembre próximo, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez número treinta y seis, manzana ochenta y ocho, lote cuarenta y nueve, Colonia Metropolitana, Tercera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las superficies medidas y colindancias, que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "LA CRÓNICA DE HOY", sirve como base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo la postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre, en la puerta del juzgado, y en el periódico de mayor circulación de esa entidad. Atentamente, El C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1554-B1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 1195/92-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por FRANCISCO JAVIER BOCANEGRA GARCIA en contra de EMMA DIAZ RODRIGUEZ, se han señalado las once horas del día dos de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consistente en la casa número dos, de la calle Ing. O. Gurria Urgel, Colonia Atlanta, antes Retorno Cinco de Polo Sur, lote diez, manzana ciento dos, Colonia o Fraccionamiento Atlanta H-22, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.72 m con la calle ciento cincuenta y seis; al suroeste: 10.89 m con retorno cinco; al noreste: 11.74 m con lote once; al oeste: 5.17 m con la esquina de calle ciento cincuenta y seis, con una superficie de 231.42 metros, misma que fue valuada en la cantidad de \$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor antes mencionado, para lo cual se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2316-A1.-19 y 29 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 01/2000.  
SECRETARIA "A".

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de FRANCISCO JAVIER MALDONADO AGUILAR, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil en esta capital, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a seis de noviembre del año dos mil dos. Como lo solicita el apoderado de la parte actora se señalan las once horas del día doce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose de preparar la misma en los términos de lo ordenado por auto de veintidós de octubre del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil.-Doy fe. Otro Auto: México, Distrito Federal, a treinta de octubre del año dos mil dos. Dada nueva cuenta con los presentes autos y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fecha veintidós del mes en curso, en el que en forma errónea se asentó la casa número veinticinco, siendo lo correcto que es la casa veintiséis, aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ.-Doy fe.

Auto por cumplimentar: México, Distrito Federal, a veintidós de octubre del año dos mil dos. Se tiene a la apoderada de la parte actora, acusando la rebeldía en que incurrió la parte

demandada al no haber cumplimentando la vista que se le mandó dar por auto de fecha once del mes en curso, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por perdido el derecho que debió de ejercitar dentro del plazo otorgado para tal efecto. Y como se pide con apoyo en lo dispuesto por los artículos 564, 573 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del inmueble ubicado Boulevard de la Luz hoy Prolongación Bosque de la Luz número 19 (ubicado en la Cerrada Rancho Las Animas), lote 16, manzana B, condominio número 16, casa número 25, conjunto habitacional Rancho la Palma II, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "EL SOL DE MEXICO", y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en los sitios de costumbre del juzgado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio a las labores de este juzgado se publiquen los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, facultándose al C. Juez exhortado para acordar las promociones que sean presentadas por la parte actora y que tiendan al debido cumplimiento de lo ordenado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil de esta Capital, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Manuel Valle González.-Rúbrica.

2317-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 269/99.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fecha veintidós y veintiocho de octubre ambos del año dos mil dos, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIA ELIZABETH TREVIÑO TORRES, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada María del Rosario Mancera Pérez, señaló las diez horas del día doce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, sobre el inmueble ubicado en la calle de Bosques de Perales número 29, departamento 1, (lote 19, manzana 89), Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido, edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

México, D.F., a 30 de octubre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Cecilia A. Anduiza Valera.-Rúbrica.

2318-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

MARIO LOPEZ MARTINEZ  
ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y  
SILVIA ELODIA FLORES DE LOPEZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora ADRIANA MACIEL SIERRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinario civil, en el expediente número 134/2001-2, las siguientes prestaciones: La declaración de que la actora ADRIANA MACIEL SIERRA, se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza 34-B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de la forma siguiente: casa "B" (ahora calle Venustiano Carranza No. 34-B), lote 5, manzana 36, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2319-A1.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ERON GODINEZ SOTO, promueve en el expediente 517/02, juicio ordinario civil en contra de "SOLO CAMIONES, S.A. DE C.V.", las siguientes prestaciones: a) La firma del contrato de compraventa celebrado entre el suscrito y la demandada, respecto del un vehículo de la marca Internacional, tipo Tracto-Camión, modelo 92000DDC, año 1996, con número de serie 2HSFMAMT2VC022016, y número de motor 06R0301185, por el cual he pagado a dicha demandada la totalidad del precio pactado, b) La devolución de la cantidad de \$ 12,327.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), que entregué a la demandada por concepto de trámites relativos a emplacamiento y pago de un seguro de cobertura amplia para el vehículo que adquirí, c) El pago de gastos y costas que se origine con motivo de la tramitación del presente juicio.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de la demandada, "SOLO CAMIONES, S.A. DE C.V.", se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en por Lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2320-A1.-19, 29 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE MELITON RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 611/2002, respecto de una fracción del predio denominado "Calnepantla", ubicado en Cerrada Libertad sin número, en el pueblo de Pentecostés, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m y colinda con Margarita Solórzano Romero (en la actualidad con el señor Matías Baños Romero); al sur: 7.60 m y colinda con Cerrada Libertad; al oriente: 10.68 m y colinda con José Regino Rodríguez de la Rosa; al poniente: 10.68 m y colinda con José Andrés Rodríguez de la Rosa; con una superficie de: 81.16 m2.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a nueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1538-B1.-19 noviembre, 4 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 610/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ANASTACIO RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Calnepantla", ubicado en Cerrada de la Libertad sin número en el Poblado de Pentecostés, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.70 mts. colinda con Margarita Solórzano Romero, en la actualidad con el señor Matías Baños Romero; al sur: 13.70 mts. colinda con Cerrada la Libertad; al oriente: 10.68 mts. colinda con callejón sin nombre; al poniente: 10.68 mts. colinda con José Regino Rodríguez de la Rosa, con una superficie total aproximada de: 146.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1539-B1.-19 noviembre, 4 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 610/2002-2.

GREGORIO RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Calnepantla", ubicado en Avenida Libertad número seis, en el pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m y colinda con Margarita Solórzano Romero (en la actualidad con el señor Matías Baños Romero); al sur: 10.10 m y colinda con Cerrada Libertad; al oriente: 10.68 m y colinda con José Rodríguez de la Rosa; y al poniente: 10.68 m y colinda con callejón (actualmente con Avenida Libertad). Con una superficie total aproximada de: 107.86 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a siete de agosto del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1540-B1.-19 noviembre, 4 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EL C. JOSE REGINO RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 610/02, respecto de una fracción de terreno denominado "Calnepantla", ubicado en Privada Libertad sin número en el poblado de Pentecostés, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m y linda con Margarita Solórzano Romero (en la actualidad con el señor Matías Baños Romero); al sur: 7.60 m con Cerrada Libertad; al oriente: 10.68 m con Anastacio Rodríguez de la Rosa; al poniente: 10.68 m con José Melitón Rodríguez de la Rosa; teniendo una superficie total aproximada de 81.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1541-B1.-19 noviembre, 4 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LACOSA S.A.

JUAN MANUEL LARA MENDOZA, en el expediente número 317/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 120, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.90 metros con lotes 1 y 2; al sur: 27.15 metros con lotes 4 y 4-A; al oriente: 10.00 metros con lote Fracs. lotes 5 y 10; al poniente: 10.17 metros con calle 25, con una superficie total de 280.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1543-B1.-19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 706/95.  
SECRETARIA SEGUNDA.

C. JOSEFINA JUAREZ REYES, PAULO CESAR, IVAN Y CHRISTIAN, LOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS HERNANDEZ JUAREZ.

Incidente de cesación de pensión alimenticia deducido del expediente relativo al Juicio de pensión alimenticia promovido por JOSEFINA JUAREZ REYES EN CONTRA DE JOSE FELIX HERNANDEZ GONZALEZ.

El C. JOSE FELIX HERNANDEZ GONZALEZ, promoviendo incidente de cesación de pensión alimenticia les demanda, las siguientes prestaciones: La cesación de la pensión alimenticia decretada a su favor en el expediente principal, la notificación que deberá hacerse a la fuente de mi trabajo de que la pensión alimenticia a su favor ha cesado. C).- El pago de gastos y costas que el presente incidente origine hasta su total terminación. Se les hace saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recojan en día y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1542-B1.-19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN FONSECA ARANDA.

EXPEDIENTE: 642/2002.

JORGE TORRES MERINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 19, de la Colonia la Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 40; al sur: 15.00 metros con lote 42; al oriente: 09.08 metros con calle Framboyanes; al poniente: 09.08 metros con lote 14; con una superficie de 136.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1544-B1.-19, 29 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL NUÑEZ AVILA.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSE MANUEL NUÑEZ TOVAR, le demanda en el expediente número 651/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno número 9, manzana 69, Colonia Aurora, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 7; al sur: en 17.00 metros con lote 9; al oriente: en 09.45 metros con calle Zopilote Mojado; al poniente: en 09.45 metros con lote 35; teniendo una superficie de 161.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1545-B1.-19, 29 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 331/2002.

JUAN ESCAMILLA ANGELES.

UBALDA CERVANTES SIMON, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante a favor de la suscrita y sus menores hijos; D).- La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos y E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1546-B1.-19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

APOLONIO BAUTISTA SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 477/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil de usucapón, respecto del lote de terreno número 17 diecisiete de la manzana 15 quince, ubicado en el número 96 noventa y seis, de la calle 17 diecisiete de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 195.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 16 dieciséis, al sur: 19.50 metros con lote 18 dieciocho, al oriente: 10.00 m con calle 17 diecisiete y al poniente: 10.00 m con lote 14 catorce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en

términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los doce días de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1547-B1.-19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, México.-En el expediente número 1071/2002, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovidas por MAYOLO MANUEL COLULA ORTIZ, respecto de la propiedad del inmueble sin denominación, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, lote 24, manzana 446, Colonia San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.60 m con Ave. Adolfo López Mateos; al sur: 17.22 m con cerro; al oriente: 39.00 m con Ricardo Rodríguez; y al poniente: 39.00 m con Baldomero Aboytes.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Se expide el presente a los dieciocho días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1548-B1.-19 noviembre, 4 y 19 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1047/02-1, promovido por EULALIO GONZALEZ GARCIA, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en la calle Veintisiete de Septiembre sin número de la población de San Jerónimo Chicahualco, del municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 11.80 m con calle Veintisiete de Septiembre; al sur: 11.43 m con José Pichardo Peralta; al oriente: tres líneas, la primera de norte a sur de: 20.89 m, otra de oriente a poniente de 1.39 m y la última de: 15.93 m todas ellas con Carlos González García; al poniente: 35.62 m con Alfredo González García, con una superficie de: 429.74 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con la copia certificada del contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4206.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1050/02-1, promovido por CARLOS GONZALEZ GARCIA, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en la calle Veintisiete de Septiembre sin número de la población de San Jerónimo Chichahuaco, del municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 13.42 m con calle Veintisiete de Septiembre; al sur: 11.25 m con Avenida Solidaridad Las Torres; al poniente: cuatro líneas, la primera de norte a sur de 20.89 m, otra de oriente a poniente de 1.39 m, otra de norte a sur de 15.93 m todas estas con Eulalio González García y la última de norte a sur de 40.00 m con José Pichardo Peralta, al oriente: 77.63 m con María Luisa González García y Francisco Serrano Soto, con una superficie de: 942.38 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con la copia certificada del contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4206.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1048/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARIA LUISA GONZALEZ GARCIA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de 27 de Septiembre y Guaymas de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con calle 27 de Septiembre, al sur: 10.25 m con Francisco Serrano Soto, al oriente: 26.15 m con calle Guaymas y al poniente: 24.65 m con Carlos González García, con una superficie de: 262.18 metros cuadrados.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, la deduzca en términos de ley.- Edictos que se expiden a los once días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4207.-19 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 470/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ALBERTO OMAÑA FONSECA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de OPERADORA BRENART, S.A. DE C.V. El Juez Cuarto Civil del Conocimiento señaló las catorce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet tipo Cutlas, modelo 1992, color azul, interiores color gris, cuatro puertas, sin golpes a la vista, sin comprobar su funcionamiento, llantas en regular estado de uso, serie 3G5AJ54T6NS106415, número de motor NS106415, placas de circulación 177-HAW, D.F. MEX.; por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.-

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a las once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4211.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos, dictado en los autos del expediente radicado ante este Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ESTADO DE MEXICO, bajo el número 301/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUCAS PLATON GARCIA, se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado con fecha veintidós de marzo del presente año, MARIA ESTELA PLATON Y VALENCIA, denunció el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria del expresado señor LUCAS PLATON GARCIA, con el grado de sobrina del autor de la sucesión, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Tercero Familiar de Toluca, Estado de México, a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, debiéndose insertarse los edictos por dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia.- Toluca, México, treinta de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Familiar de Toluca, México, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

4212.-19 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 360/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULIO SERGIO BECERRIL ROMAN, en contra de ESTANISLAO GARCIA S., que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México se dictó un auto que dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas; como se solicita se señalan las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en: Un camión de volteo marca Mercedes Benz, clase y tipo 27, modelo 1993, color blanco, motor diesel número 39090050170367, número de serie 3AM6851365008402, transmisión número AHTBD20301, placas de circulación 3543-BK particulares del Distrito Federal; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue evaluado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores.- Tenancingo, México, noviembre trece del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4214.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**QUIEN REPRESENTA LOS DERECHOS DE LA SUCESION A BIENES DE NATIVIDAD VERA VIDAL.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 366/2002, relativo al Juicio verbal, promovido por CARITINA DE LA CRUZ VERA, en contra de ARCADIO DE LA CRUZ VERA, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia que tiene pleno dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: 14.80 metros, con Calle Galeana; al sur: 14.80 metros, con Conrado Arguello Sánchez; al oriente: 33.80 metros con Manuel de la Cruz; y, al poniente: 33.80 metros, con Calle Abasolo; con una superficie total de: 500.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y restitución del inmueble antes citado, con sus frutos y acciones. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó llamar a juicio con efectos de emplazamiento a quien represente los derechos de la sucesión a bienes de NATIVIDAD VERA VIDAL, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.- Igualmente se le hace saber que se señalaron las diez horas del día treinta y uno de enero del dos mil tres, para continuar con la tramitación del presente juicio.-

Valle de Bravo, México, trece de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

4208.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

Por medio del presente, se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 531/2002, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria de OLIVA REYES NAVA, denunciada por SULPICIO, FULGENCIA y ELENA, todos de apellidos REYES NAVA, por su propio derecho en su carácter de hermanos de la de cujus, en primer grado colateral, descendientes de los señores TRINIDAD REYES MOSSO y MARGARITA NAVA SANCHEZ, radicación que se tuvo por acuerdo del veinte de junio del año en curso, y por acuerdo del seis de septiembre del año en curso, se ordenó el presente aviso por medio de edictos haciéndoles saber a toda persona, de la muerte sin testar de OLIVA REYES NAVA, así como de la tramitación de su sucesión para que quien se crea con igual o mejor derecho que los denunciados para heredar los bienes de la misma comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, así con el domicilio de su nacimiento de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

2321-A1.-19 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RAFAEL PEREZ JUAREZ Y ARACELI MANZANO BUSTAMANTE, expediente No. 294/99. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día doce de diciembre del año en curso, el inmueble ubicado en la calle de Palomas sin número, lote de terreno número 11, manzana uno, departamento número 9, Colonia Liano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual consta de estancia, comedor, dos recámaras, baño completo, patio de servicio y un lugar fijo de estacionamiento, con la siguiente superficie, medidas y linderos: superficie privativa de cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados. Vista de frente la vivienda: al frente: en siete metros con lugares de estacionamiento; al sur: de poniente a oriente en ocho metros y veinte centímetros con departamento seis; al oriente: de sur a norte: en dos metros noventa y cuatro centímetros con cubo de luz; de oriente a poniente en un metro cuarenta centímetros con cubo de luz; de sur a norte en cuatro metros seis centímetros con cubo de luz; al norte: de oriente a poniente en seis metros ochenta centímetros con departamento doce: arriba en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados con azotea; abajo: en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados con departamento ocho; al inmueble le corresponde un indiviso del uno punto seis mil seiscientos sesenta y seis por ciento las partes comunes del condominio. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico

El Heraldo de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N., cantidad fijada en beneficio de la parte demandada. Toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juzgado competente de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a fin de que por su conducto se sirva a dar publicidad al remate mediante la publicación de los edictos correspondientes en los tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas, en la Gaceta Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en ese lugar. México, D.F., a 8 de noviembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

2322-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ORLANDO HERNANDEZ GARCIA, en su carácter de endosatario de propiedad, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil, en contra de ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, radicado bajo el número de expediente 522/02. 1.- Fundándose en los siguientes hechos: En fecha 20 de agosto de 1997, los ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, suscribieron un documento de los llamados "pagarés", por la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, teniendo como fecha de vencimiento el día 20 de agosto de 1998, habiéndose pactado intereses legales del 5% mensual para el caso de mora o incumplimiento de los dos ahora demandados, como lo acredité desde este momento con este documento llamado pagaré, del que solicito sea guardado en el secreto de este H. Juzgado y estos fueron los testigos los señores: ANDRES FLORES RAMIREZ, DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ Y RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, los cuales me comprometo a presentar en su momento procesal oportuno ante este H. Juzgado. 2.- Ese mismo día 20 de agosto de 1997 los ahora demandados quienes son esposos y el suscrito celebramos un contrato privado de préstamo de dinero en el Barrio de Zimapan del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, donde consta que los dos ahora demandados recibieron la cantidad de 1000.0000 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del suscrito, y quedando de pagarme en el plazo de un año a partir de esa fecha 27 de agosto de 1997, y este documento lo formamos ese mismo día yo por haber entregado el dinero y los demandados por haberlo recibido (documento que también solicito se guarde en el secreto de este H. Juzgado por ser la causa generador de mi acción intentada y causa subyacente que da origen a este juicio) y que además es un requisito esencial para este tipo de juicio ordinarios mercantiles. 3.- Como lo tengo dicho, los dos ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, el primero como "aceptante" y el segundo como "aval" quienes respectivamente firmaron dicho pagaré reconocidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y los dos se obligaron para hacer su pago para el día 20 de agosto de 1998 y hasta la fecha no han cumplido con su obligación. 4.- Debo hacer mención a su señoría, que los dos demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, (quienes son esposos) vivieron y tuvieron su domicilio conyugal en el siguiente domicilio: en la calle de Colima número 1 del Barrio de Zimapan, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, pero hace más de dos años los dos ahora demandados abandonaron su domicilio conyugal ante mencionado y hasta la fecha no han regresado al mismo ni se les ha visto por ningún lugar, ignorando hasta el momento que domicilio puedan tener actualmente, por esa razón mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, en su oportunidad y para su cobro me endoso el documento de crédito que sirve de base para

este juicio 4 de septiembre de 1998, y por esto estoy demandando a los dos demandados las prestaciones que se hacen mención en el capítulo de prestaciones.

Admitidas a trámite, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado.

Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento. Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2323-A1.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXP. 1119/97.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de septiembre del dos mil dos. Deducido del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de VICTOR ARRIAGA ROMERO, MARIA SUSANA ZAMORA FONSECA DE ARRIAGA Y VICTOR ARRIAGA ZAMORA, número de expediente 1119/97. El C. Juez dictó un auto donde se manda sacar a remate en primer almoneda, la finca hipotecada la cual se encuentra ubicada en Valle Hermoso, número 34, Colonia Rinconada del Paraíso, Tlalnepantla, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día doce de noviembre del año en curso, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$1'117,000.00 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100), debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 174 del Código de Procedimientos Civiles. Otro auto: México, Distrito Federal a seis de noviembre de dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y como lo solicita por las razones que aduce se tiene devolviendo el exhorto a que hace mención sin diligenciar y de nueva cuenta se señalan las once horas del día doce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primer almoneda, debiéndose preparar en términos de lo ordenado por auto de 1 de septiembre del año en curso, para su publicación por dos veces mediando entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

2324-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 747/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMETERIO JORGE ZAMBRANO ZARATE, en contra de INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se consumó a favor de la parte actora y la adquisición del inmueble materia del juicio ubicado en calle de Zenzontle número 107, lote 45, manzana 38 del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros y colinda con lote 46; al sur veinte metros y colinda con lote 44; al oriente ocho metros y colinda con lote 38; y al poniente ocho metros y colinda con calle de Zenzontle y B.- La cancelación total de la inscripción del Registro Público de la Propiedad hecha con anterioridad, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinticinco de septiembre del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta y dos oficios de informe de la Sindicatura y Policía Judicial de Naucalpan, se tiene por presentado a EMETERIO JORGE ZAMBRANO ZARATE, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese los oficios a sus autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar, así mismo con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2325-A1.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE NUMERO 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado "Dios Padre", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 176, a fojas 139 frente y vuelta del libro primero de la sección primera, tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en Ecatepec de Morelos, México el catorce de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2326-A1.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A. ROMAN DIAZ PRADO.

ACUAYTE GARCIA GABRIEL, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en su contra, respecto del inmueble ubicado en calle Cuatro, número veintitrés, en la colonia Ampliación Los Remedios, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, bajo expediente número 598/02, por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado es decir por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Se expide a los doce días de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2327-A1.-19, 29 noviembre y 10 diciembre

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. No. 528/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por CICOME CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO "CICOME" o el cedente y la sociedad denominada RESOLUCION BIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cesionaria de derechos litigiosos antes BANCA CREMI, S.A. en contra de JOSE EDUARDO GARCIA REBOLLO FRANCOLUGO Y MAR PAULINA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en Hacienda de Atenco, número 2, edificio departamento 401, Fraccionamiento Izcalli el Campanario en Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México con una superficie de 53.00 metros cuadrados y para que tenga lugar el remate en primera almoneda señalan las diez horas del día seis de diciembre del año en curso sirviendo de base para el remate la cantidad de \$234,000. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo fijado por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Herald de México, México, D.F.", a 7 noviembre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "B" ; Ministerio de Ley, Lic. Patricia González Miranda.-Rúbrica.

2328-A1.-19, 26 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 152/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de PSIGNAL, S.A. Y JOSE MARIA NORIEGA FERNANDEZ. Expediente 152/96, de la Secretaria "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil señaló: trece horas del día doce de diciembre del año en curso, por así permitirlo la agenda del Juzgado para que tenga lugar la audiencia en subasta pública en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en la finca urbana marcada con el número 26 de la calle Plazuela del Convento y lote de terreno sobre el cual está construida que es el marcado con el ocho de la manzana 14, del Fraccionamiento denominado "Fuentes de Satélite", ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,568,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, en la receptoría de rentas de la localidad, en la Gaceta del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Atentamente. México, D.F., a 12 de noviembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

2329-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1651/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ANDRADE SANCHEZ, representante y apoderado legal de TURISMO JANSEN, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE MANJARREZ NAVA, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en el auto de trece de noviembre de dos mil dos, dictó un auto, en donde se señaló fecha para la tercera almoneda de remate, del cual se desprende el siguiente edicto:

AUTO.- "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por ARMANDO ANDRADE SANCHEZ, visto su contenido, como se solicita y con fundamento en el artículo 769 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que la presente audiencia no se presentaron postores, se señalan las doce horas del día dos de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga, número 53, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1'114,560.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de deducir en un 10% diez por ciento, de la cantidad en la que fue valuada el citado inmueble, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por una sola ocasión, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, en consecuencia, se deja sin efectos la audiencia señalada para las diez horas del día veinticinco de

noviembre del año en curso. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza Armida Ramírez Dueñas, que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2330-A1.-19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MIGUEL ANGEL PANFILO HERNANDEZ MADRID.

La señora LORENA CASTRO BERNAL, le demanda en el expediente número 704/2002 el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en matrimonio, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el juicio origine por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MIGUEL ANGEL PANFILO HERNANDEZ MADRID, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días se expide en la Ciudad de Toluca, México a los once días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4196.-19 noviembre, 2 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 521/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, promovido por MARGARITA TOVAR GUTIERREZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Margarita Tovar Gutiérrez; al sur: 15.00 m con Angel Faustino Camacho; al oriente: 32.00 m con Faustino Salgado Camacho; al poniente: 32.00 m con Bacilia Reyes Muños; con una superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados; el Licenciado MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Entregado el día siete de noviembre de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguiar Mendoza.-Rúbrica.

4197.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

Expediente número 617/96, en el presente Juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de EMMA MAYA VAZQUEZ Y OTRO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo Chrysler, Submarca Shadow, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de motor 9S090150, serie número T990150, tarjeta de circulación 475821, a nombre de Peralta Ruiz Aida, color rojo con una raya dorada en ambos costados, con tres llantas General G. XP 2000 y una Mirage, vestiduras en color vino, maltratadas automáticos, con refacción, gato hidráulico y llave L, kilometraje de 211608, una radio, un rayón en la parte trasera del lado izquierdo y un golpe en la puerta trasera de la parte izquierda, escape roto, funcionamiento en regular estado. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100, M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, doce de noviembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4195.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

Expediente número 535/02, en el presente juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por PERLA CONCEPCION CORTES MARTINEZ, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en la calle de M. Abasolo, número 101 hoy 107, del Barrio de Santa María, Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.72 metros con Demetrio Sandoval, al sur: 12.72 metros con calle M. Abasolo, al oriente: 40.55 metros con Fortino Ponce Córdoba; y al poniente: 40.55 metros con Eusebio Cárdenas, con una superficie aproximada de 515.79 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces por intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, trece de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4205.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

ISIDORO JAIME LOPEZ FLORES, por su propio derecho, en el expediente 260/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno que se

encuentra ubicado respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de Atzumpa, Municipio de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en cuatro líneas, la primera de 2.50 metros; la segunda de 11.35 metros; la tercera de 56.42 metros y la cuarta de 45.15 metros; con Prudencia Flores; al sur.- en tres líneas, la primera de 48.73 metros con Teodoro Hernández; la segunda de 16.70 metros con Rosa Eloina Martínez; la tercera de 82.95 metros con Rosa Flores; al oriente.- 64.48 con Elodia Alvarez y 31.75 con Rosa Flores; al poniente.- 30.00 metros con un río "Sultepec". Con una superficie útil aproximada de 3,305.93 metros cuadrados ya que la superficie total es de 3605.20, tomando en consideración que el predio antes descrito se encuentra dividido por un camino llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México a los veinte días del mes de septiembre del año en curso.- Doy fe.-Secretario. Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4204.-19, 25 y 28 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 524/01, MARIA TRINIDAD GUADARRAMA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cruz Blanca, hoy Valle Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle; al sur: 13.00 m con Hermelinda Caballero Osorio; al oriente: 49.00 m con Pedro Rios Caballero; al poniente: 49.00 m con José Luis Mejía González. Con superficie de 624.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4198.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1116/388/2002, VICTOR CESAR HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calle Hidalgo s/n, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juana Valdés López (Fracc. del mismo terreno); al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Benito Guadarrama; al poniente: 10.00 m con Luis Corona. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4213.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7732/02-219, LUIS HERNANDEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Valente González; al sur: 10.00 m con zanja; al oriente: 100.00 m con Delfino Sánchez; al poniente: 100.00 m con Marcelino Montiel. Con superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550-B1.-19, 25 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura Pública Número 31,684 de fecha cinco de noviembre del año dos mil dos, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor ANDRES TORRES GONZALEZ.

La señora GUADALUPE GARCIA FLORES, en su carácter de albacea y heredera, acepta la herencia hecha en su favor y reconoce sus derechos hereditarios. La albacea, manifiesta que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 12 de noviembre del 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

4209.-19 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DEL  
2002.

Se hace saber que por escritura pública número CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUNO de fecha 30 de octubre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los señores JOSE DOMINGO LOZANO CORRES y JORGE MANUEL LOZANO CORRES a Radicar la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ANTONIO DE JESUS MANUEL LOZANO BELTRAN, a través de la tramitación

extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura los señores JOSE DOMINGO LOZANO CORRES y JORGE MANUEL LOZANO CORRES manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del Testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho Testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor JORGE MANUEL LOZANO CORRES, en virtud del fallecimiento del señor ENRIQUE CUBILLAS GANDARA, aceptó el cargo de Albacea en segundo lugar, que le confirió el Testador y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de Albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MEXICO

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4215.-19 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 26,358, de fecha 11 de noviembre del dos mil dos, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor EVARISTO ZALOME ZACARIAS.

Los señores EVARISTO SEGUNDO SALOME IGA, ALICIA ELIZABETH SALOME IGA, GERARDO EMILIO SALOME IGA, ANA EMILY SALOME IGA, LAURA SALOME IGA (quien también acostumbra usar el nombre de LAURA SALOME DE MEZHER) Y MAURICIO SALOME IGA, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo los referidos señores ALICIA ELIZABETH SALOME IGA, ANA EMILY SALOME IGA, LAURA SALOME IGA (quien también acostumbra usar el nombre de LAURA SALOME DE MEZHER) Y MAURICIO SALOME IGA, aceptaron los legados dejados a su favor y la señora ALICIA NARCISA IGA MANZUR (quien también acostumbra usar el nombre de ALICIA NARCISA IGA MANZUR DE SALOME), aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México a 13 de noviembre del 2002.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER  
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE  
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

4200.-19 y 29 noviembre.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA: 004  
Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Materno Infantil del Estado de México y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44908001-007-02 SEGUNDA CONV. (44908001-006-02) UNIFORMES	En convocante \$1,500.00  Costo en COMPRANET \$1,450.00	27 de Noviembre del 2002	26 de Noviembre del 2002 a las 10:00 horas en el Auditorio del IMIEM	02 de diciembre del 2002 a las 10:30 horas en el Auditorio del IMIEM

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de Presentación
1	00000	Pantalón para enfermera y medico residente color blanco	1344	Pieza
2	000000	Filipina tipo saco para enfermera	1138	Pieza
3	00000	Chaleco para enfermera	1138	Pieza
4	000000	Sweter para enfermera	1138	Pieza
5	000000	Pantalón blanco para enfermero residente	168	Pieza

1. VENTA DE LAS BASES: En convocante ubicado en Paseo Colón esquina con General Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, Toluca México, teléfonos: 217-29-00; 212-28-14 y 217-29-22 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y en el sistema COMPRANET en la dirección [www.mexico.compranet.gob.mx](http://www.mexico.compranet.gob.mx).
2. Procedencia de los recursos: Recursos Estatales.
3. Los oferentes podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en la dirección señalada en el punto anterior en el Departamento de Recursos Materiales.
4. FORMA DE PAGO: Cheque certificado o pago en efectivo. En COMPRANET mediante los recibos que genera este sistema
5. JUNTA DE ACLARACIONES: Así como los actos de presentación y apertura de propuestas se llevaran a cabo en el auditorio del Instituto Materno Infantil del Estado de México en la fecha y hora establecida en la convocatoria.
6. IDIOMA: En que se presentaran las propuestas será en español.
7. MONEDA EN QUE SE COTIZARA: Peso Mexicano.
8. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán entregarse: L.A.B. en el Almacén General del Instituto Materno Infantil del Estado de México ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos, Km. 4.5; antes vialidad Toluca-Zinacantepec (y no a pie de camión) en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
9. PLAZO DE ENTREGA: El establecido en bases.
10. FORMA DE PAGO: A los 15 días hábiles posteriores a la presentación de factura. Ante el Departamento de Contabilidad.

Toluca, México, a 19 de noviembre del 2002.

**DR. JOSE ENRIQUE DUEÑAS MILLAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RUBRICA).**

4218-BIS.-19 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales



"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO.

Por medio de este edicto y en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica el oficio citatorio a garantía de audiencia número 20922A000/2254/2002 de fecha cuatro de noviembre de 2002, emitido por el Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de México, en el procedimiento administrativo sancionador 20902/PAS/188/2002, mismo que, en su parte relativa señala: "...C. OSCAR CAMPERO HERRERA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA "CORPORACION MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA, S.A. DE C.V." Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 15, 19 fracción X, y 38 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 113, 114 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y 3 fracción III, 9 y 13 fracciones I, II, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, así como el Acuerdo de Radicación de fecha veintidós de octubre de dos mil dos, solicito a usted, se sirva comparecer ante el suscrito, el día veintinueve de noviembre de dos mil dos, a las once horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Programación y Normatividad de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, sitas en el inmueble marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli IPIEM, Toluca, Estado de México. El motivo de la comparecencia, será otorgar su garantía de audiencia, derivado del desfasamiento en el tiempo de entrega e incumplimiento en las especificaciones que debían reunir los bienes que ampara el contrato número 444/2002, referente a la adquisición de paquete de muebles para oficina. No omito hacer mención, que durante el desahogo de su garantía de audiencia tiene derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, por si o por medio de su defensor. Asimismo, el compareciente deberá exhibir, en original y copia, el documento que acredite fehacientemente su personalidad. Asimismo es de puntualizarse, que en caso de no comparecer al desahogo de su garantía de audiencia, en la fecha, hora y lugar señalados, y con documento que acredite la personalidad de su representante o defensor, se tendrá por acreditada la presunta infracción que se le imputa y se declarará precluido su derecho a controvertir los hechos relativos, emitiéndose la resolución que en derecho corresponda, finalmente me permito hacer de su conocimiento, que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición, en las oficinas que ocupa la Dirección de Programación y Normatividad de esta Dirección General.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca de Lerdo México, cuatro de noviembre de dos mil dos, el Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, José Antero Rodarte Cordero.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
(RUBRICA).

4217.-19 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



### EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA, MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expedientes IC/104/02 e IC/105/02, "CONSTRUCTORA SUARHNOS, S.A. DE C.V." y "MULTISERVICIOS BETYMAR", promueven instancia de inconformidad en contra del fallo del concurso número MZA-DOP-PIE03/2002, relativo a la obra "Construcción de carretera Zacualpan-Mamatla 1ª Etapa", convocada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Estado de México; a las cuales recayeron los acuerdos de radicación de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dos, mediante los cuales el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordenó la práctica de las diligencias pertinentes y la suspensión del concurso de referencia. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México mediante oficio SC/DGRSP/DIAJ/1107/02, se otorga al Lic. Francisco José Eduardo Bernot Barragán, representante de la empresa "MISSTER, S.A. DE C.V./ASFALTOS Y PAVIMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.", en su carácter de tercero interesado, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, a fin de que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que los expedientes están a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes; apercibiéndole que en caso de no realizar manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho. De igual forma, se previene al Lic. Francisco José Eduardo Bernot Barragán, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 1º de noviembre del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

4201.-19 noviembre.



Convocatoria: 065 (OGRM-AB-065/2002)

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA, RENTA DE COMPUTADORAS, EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MATERIALES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS, EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO, Y RENTA DE FOTOCOPIADORAS que a continuación se indica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-304-02 (LP-261-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET \$1,200.00	28/11/2002	25/11/2002 16:00 horas	03/12/2002 12:30 horas
<b>Partida 1</b>				
917120 DISPENSA DE PRODUCTOS BÁSICOS CON UN CONTENIDO DE 13 PRODUCTOS: 1 KG DE ARROZ, 1 L. DE ACEITE MIXTO, 1 KG DE FRIJOL, VARIEDAD NEGRO, 3 PAQUETES DE PASTA PARA SOPA DE 200 GRS., 1 KG DE SAL FINA, ENTRE OTROS.			Cantidad 20,000	Unidad de medida PIEZA
<b>Partida 2</b>				
44080001-305-02 (LP-262-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET \$950.00	28/11/2002	Junta Aclaratoria 25/11/2002 15:00 horas	Presentación y apertura de ofertas 03/12/2002 10:30 horas
<b>Partida 1</b>				
911903 ALIMENTO PARA CANINOS ADULTOS CON UN CONTENIDO NUTRICIONAL PROMEDIO 7 PRESENTACION EN SACO DE PAPEL PLASTIFICADO O PLASTICO DE 22-500 KGS			Cantidad 11,500	Unidad de medida KILOGRAMO
911910 ALIMENTO GRANO TOLDO PARA EQUINOS DEBERA SER GRANO PREGOCIDO Y OJUELADO (ROLADO) SIN PELET PRESENTACION EN BULTO DE 30 A 40 KGS.			266,400	KILOGRAMO
223283 ALIMENTO PARA GANADO LECHERO (MANTENIMIENTO) PRESENTACION BULTO DE 40 KGS.			465	PIEZA
392450 ALIMENTO PARA CERDOS (MANTENIMIENTO) EN PELET PRESENTACION BULTO DE 40 KGS.			504	PIEZA
223289 ALIMENTO PARA AVES (MANTENIMIENTO) PRESENTACION BULTO DE 40 KGS.			1,430	PIEZA
<b>Partida 2</b>				
44080001-306-02 (LP-213-2002) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET \$700.00	28/11/2002	Junta Aclaratoria 22/11/2002 16:00 horas	Presentación y apertura de ofertas 03/12/2002 15:30 horas
<b>Partida 1</b>				
344218 DISCO DURO DE 40 GB. O CAPACIDAD SUPERIOR. INCLUYE KIT DE INSTALACION			Cantidad 3	Unidad de medida PIEZA
900760 SERVIDOR CON PROCESADOR INTEL PENTIUM A 1.4 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR CON SOPORTE HASTA 2 PROCESADORES.			1	PIEZA
917968 SWITCH DE 24 PUERTOS MINIMO 10/100 BASE TX. CONECTOR RJ45 AUTOSENSING			1	PIEZA
922407 FUENTE DE ENERGIA INTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO.			5	PIEZA
941044 COMPUTADORA PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 1.7 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR. MODELO EMPRESARIAL.			1	PIEZA
<b>Partida 2</b>				
44080001-307-02 (LP-221-2002) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET \$950.00	26/11/2002	Junta Aclaratoria No habrá	Presentación y apertura de ofertas 29/11/2002 16:30 horas
<b>Partida 1</b>				
915560 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE IMPRESION DE ALTA VELOCIDAD, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2003, TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER A 600 PUNTOS POR PULGADA, VELOCIDAD DE IMPRESION 96 PAGINAS POR MINUTO.			Cantidad 1	Unidad de medida SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-308-02 (LP-265-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	28/11/2002	25/11/2002 14:00 horas	03/12/2002 11:30 horas
<b>Descripción:</b>				
1		107752 GOGGLES ELECTRONICOS DE VISION NOCTURNA, GENERACION III, MANOS LIBRES DE GRAN RESISTENCIA PARA USO RUDDO Y CONTROL AUTOMATICO.	20	PIEZA
2		108555 ESCUDO BALISTICO DE NIVEL III DE PROTECCION CON MIRILLA Y SUJETADORES COLOR NEGRO.	5	PIEZA
3		969974 CASCO BALISTICO NIVEL III-A DE PROTECCION ANTI FRAGMENTACION CON VISOR.	20	PIEZA
4		969790 BINOCULARES DE VISION DIURNA DE LARGO ALCANCE, PARA USO RUDDO CON FORRO DE CAUCHO, FUNDA DE TRANSPORTACION Y CORREA.	40	PIEZA
<b>Costo de las bases:</b>				
44080001-305-02 (LP-264-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/11/2002	Junta Aclaratoria No habrá	Presentación y apertura de ofertas: 29/11/2002 13:30 horas
<b>Descripción:</b>				
1		947740 BAQUETE DE MATERIALES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS QUE CONSTA DE 1 TUBO DE ACERO ESTRUCTURAL, 1 PIEZA, BARRA SOLDABLE DE ACERO ESTRUCTURAL, 1 PIEZA DE VALVULA DE MARIPOSA CON ACTUADOR MECANICO 2 PIEZAS EXTREMIDAD DE ACERO, ETC.	1	PAQUETE
<b>Costo de las bases:</b>				
44080001-310-02 (LP-223-2002) Segunda Convocatoria	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/11/2002	Junta Aclaratoria No habrá	Presentación y apertura de ofertas: 29/11/2002 13:30 horas
<b>Descripción:</b>				
1		969648 EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADOR MEZCLADOR MAESTRO DE 40 WATTS RMS, 120 WATTS MUSICALES, CON CASETERA AUTODIRREVERSIBLE Y REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.	120	PIEZA
<b>Costo de las bases:</b>				
44080001-311-02 (LP-265-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/11/2002	Junta Aclaratoria 10:00 horas	Presentación y apertura de ofertas: 03/12/2002 14:30 horas
<b>Descripción:</b>				
1		969500 SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, 19 DEL SECTOR CENTRAL Y 32 ORGANISMOS AUXILIARES	1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para las licitaciones nos. 44080001-304-02, 44080001-305-02, 44080001-308-02 y 44080001-311-02 del 19 al 28 de noviembre de 2002 y para las licitaciones nos. 44080001-307-02, 44080001-309-02 y 44080001-310-02 del 13 al 26 de noviembre de 2002, en Internet: <http://compra.net> o bien en: URANVA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPHEM, C.P. 80150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante efectivo; cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-304-02, 44080001-305-02, 44080001-308-02 y 44080001-310-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-307-02 y 44080001-311-02, será 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-309-02 y 44080001-310-02, será 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones nos. 44080001-308-02, 50% del anticipo dentro de los 15 días naturales contados a partir de la suscripción del contrato y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 19 de noviembre de 2002  
**JOSE ANTERO RODRIGUEZ CORDERO**  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA)

4218.-19 noviembre.



Convocatoria 041



Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de lotes	Clave de lotes	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
4405-0003-083-02	5800	\$500	25/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	28/11/2002 10:00 horas
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)					
		Costo en compranET:			
		\$750			

Partida	Clave de lotes	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	5315690057	LARINGOSCOPIO DE ILUMINACION HALOGENA 2.5 VOLTS FIBRA OPTICA	1	PIEZA
2	540100725	ASPIRADOR QUIRURGICO MOVIL	2	EQUIPO
3	5131080011	BANCO GIRATORIO, CON RESPALDO ALTURA AJUSTABLE	8	PIEZA
4	5131080268	BANCO GIRATORIO, SIN RESPALDO, ALTURA AJUSTABLE	3	PIEZA
5	5131230103	BANQUETA DE ALTURA, BASE: 35 X 25 CM, ALTURA: 12 CM	2	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.ipsa.mx>, o bien en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. Parque Industrial San Antonio Buenavista para consulta, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 28 de noviembre del 2002 a las 10:00 horas en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

\* La(s) monede(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano

\* Lugar de entrega: según bases

\* Plazo de entrega: según bases

\* Las condiciones de pago serán: según bases

\* Garantía: Según bases

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000	25/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	28/11/2002 13:00 horas
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)			
Costo en compranET:			
\$950			

Partida	Clave de lotes	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	5317040024	REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS	1	EQUIPO
2	5310810766	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUICION CONTINUA E INTERMITENTE	1	PIEZA
3	540256	BANO HABIA 72 L/S	2	EQUIPO
4	540724	BALANZA GRAMITAL CON DOBLE PLATO DINAMUS	2	PIEZA
5	426571	BASCULA CON ESTADIMETRO DE 160 KG.	1	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.ipsa.mx>, o bien en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. Parque Industrial San Antonio Buenavista para consulta, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: PFI

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 28 de noviembre del 2002 a las 13:00 horas en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

\* La(s) monede(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano

\* Lugar de entrega: según bases

\* Plazo de entrega: según bases

\* Las condiciones de pago serán: según bases

\* Garantía: según bases

Toluca, México 19 de noviembre del 2002

LIC JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA)

4216.-19 noviembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 28,29 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables, \*

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de ítem	Código de las bases	Costo en compraNET:	Fecha de recepción de propuestas	Presentación de propuestas y apertura económica	Acto de apertura económica	Unidad de medida
44070001-012-02	\$1,000 \$900	27/11/2002	28/11/2002 11:00 horas	02/12/2002 11:00 horas	02/12/2002 11:00 horas	
1	0000000000	Equipo de cómputo				600 PZA
2	0000000000	Equipo de cómputo				31 PZA
3	0000000000	Equipo de cómputo				16 PZA
4	0000000000	Equipo de cómputo				20 PZA
5	0000000000	Equipo de cómputo				1 PZA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. 1° de mayo No. 411, Colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México, con el siguiente horario: horarios de oficina.
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal
- \* La forma de pago es: En convocado: efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de la Dirección General, ubicado en: Calle Av. 1° de mayo Número 411, Colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será en el mismo lugar de la junta de aclaraciones
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en Calle Av. 1° de mayo Número 411, Colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: De acuerdo a bases
- \* Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la firma de pedido o contrato
- \* Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles posteriores a la entrega de factura original
- \* Garantía:

Toluca, México 19 de noviembre de 2002

P.C.P. DIEGO FLORES GONZÁLEZ  
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 (Rúbrica).

4210.-19 noviembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 065

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-067-02	\$360 Costo en compranET: \$300	28/11/2002	26/11/2002 12:00 horas	02/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	AMBULANCIA PARA TERAPIA INTENSIVA	1	UNIDAD
2	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
3	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
4	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD
5	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	1	UNIDAD

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocante; en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Conforme a bases, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 19 de noviembre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
 (Rúbrica).

4202.-19 noviembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 068

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-070-02	\$360 Costo en compranET: \$300	28/11/2002	26/11/2002 10:00 horas	02/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL	1	SERVICIO
2	0000000000	POLIZA DE VIDA PARA DIRECTIVOS Y CHOFERES	1	SERVICIO
3	0000000000	POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1	SERVICIO
4	0000000000	POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO Y ELECTROMAGNETICO	1	SERVICIO
5	0000000000	POLIZA DE CALDERAS Y EQUIPO SUJETO A PRESION	1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 2 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar del servicio: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario del servicio: conforme a bases.
- \* Plazo del servicio: conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso ISSEMYM
- \* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 19 de noviembre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
 (Rúbrica).

4202.-19 noviembre.